



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Depto. Educación Municipal

\*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPUTACIONAL  
ARQUITECTURA DAEM.

DECRETO ALCALDICIO N° 4269 I

QUILLÓN, 05 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 25 Arquitectura DAEM
2. Compra Ágil ID:4364-78-COT21 de fecha 25/10/2021.
3. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia secretario Municipal.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N°24 Arquitectura DAEM solicitando notebook.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- La solicitud ID 4364-78-COT21 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO CENTAURO INVERSIONES SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Notebook Huawei matebook, Windows 10 home ) VIGENCIA: 26-11-2021 ( no se adjudica por cotizar producto distinto a lo solicitado)	\$ 779.056 Monto total
SIN INFORMACION TECHNOSYSTEMS CHILE SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Laptop lenovo ( no se adjudica por cotiza producto distinto a lo solicitado y requerido por la funcionaria , debido a sus programas utilizados) VIGENCIA: 04-11-2021	\$ 831.655 Monto total
MICRO SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Suministros / productos originales ( no se adjudica por cotiza producto distinto a lo solicitado y requerido por la funcionaria , debido a sus programas utilizados) VIGENCIA: 04-11-2021	\$ 932.960 Monto total
GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Cotizacion valida por 3 dias, cotizacion no representa lo solicitado ( no se adjudica por cotiza producto distinto a lo solicitado y requerido por la funcionaria , debido a sus programas utilizados) VIGENCIA: 31-10-2021	\$ 975.954 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA MERCADO PUBLICO SPA. [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Revisar ficha técnica adjunta ( alternativas) ( no se adjudica por cotiza producto distinto a lo solicitado y requerido por la funcionaria , debido a sus programas utilizados) VIGENCIA: 27-11-2021	\$ 1.035.837 Monto total
SIN INFORMACION DISTRIBUIDORA LEKO NETWORKS SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se ofrece producto de acuerdo a la disponibilidad del mercado) ( no se adjudica por cotiza producto distinto a lo solicitado y requerido por la funcionaria , debido a sus programas utilizados) VIGENCIA: 24-11-2021	\$ 1.130.500 Monto total
PEQUEÑA DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS ELECTRONICOS Y MAQUINAR [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Despacho incluido ( no se adjudica por cotiza producto distinto a lo solicitado y requerido por la funcionaria , debido a sus programas utilizados) VIGENCIA: 30-01-2022	\$ 1.178.100 Monto total
MICRO INVERSIONES DEL SUR LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Ofrece productos similares ( no se adjudica por cotiza producto distinto a lo solicitado y requerido por la funcionaria , debido a sus programas utilizados) VIGENCIA: 24-11-2021	\$ 1.190.000 Monto total
SIN INFORMACION COMERCIAL ARCOS BUSTOS SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se Adjunta EE.TT ( PRODUCTO SIMILAR a lo solicitado y requerido por la funcionaria , Compatible con los programas utilizados) VIGENCIA: 24-11-2021	\$ 1.199.996 Monto total

- Que, el proveedor **COMERCIAL ARCOS BUSTOS SPA.**, es una de la oferta que cumple con los requisitos técnicos y equipo es compatible con los programas a utilizar.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor. **COMERCIAL ARCOS BUSTOS SPA** Rut N° [REDACTED] por la suma de \$1.199.996.- (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), monto iva incluido, para la Adquisición de Notebook, DAEM

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos DAEM, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**“por orden del alcalde”**

*[Handwritten signature]*  
UZG/MSCh/mvh.  
**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM